



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 pta. al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pta. al trimestre.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorra, 5.—Murcia, la Agencia Esquemas, Praciados, 35.—
BARCELONA, Cavallero Coronat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compa. Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9; P. C. Bartrina, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Micaud, Fleet Street 139-140.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Al inaugurar LA PAZ el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa.
En Murcia, 1 pta. 50 cént. al mes; fuera, 5 pta. al trimestre.
Edición local.
En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 pta. 50 cént. al trimestre.
Ultramar y extranjero, 10 ó 7, la trimestre, según la edición.

COMISION DEL BANCO HISPANO-COLONIAL.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

En conformidad al anuncio del BANCO HISPANO-COLONIAL llamando al canje de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos de los **Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba**, se avisó á los poseedores de este valor, que desde el día 1.º de Febrero al 8 del mismo mes, se admitirán en esta Comisión las facturas y Carpetas, que los interesados presenten. Los que no soliciten el canje en el plazo señalado, deberán acudir á Barcelona ó Madrid para realizar el canje.
En esta Comisión se facilitarán desde hoy facturas impresas para solicitar el canje y se darán los detalles y noticias necesarias al objeto.
Murcia 26 de Enero de 1881.—El Comisionado del Banco Hispano-Colonial, Eduardo Marín Baldo.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice "El Día":
"En uno de los ángulos del salón de conferencias de la alta Cámara celebraron ayer una reunión los señores Alonso Martínez, Jovellar, Martínez Campos, Casola, conde de Luna, marqués de Badajoz, Preradogast y otros fusionistas.
Al decir de un periódico, el resultado de la conferencia fué negativo; pero los concurrentes á ella convinieron en la probabilidad existente de que después de aprobarse el Manifiesto se inaugure un período parecido al que obligó al general Narváez á disolver las Cortes, en cuyo caso tendrían los fusionistas gran mayoría, siempre en el supuesto de que no haya antes un cambio de política."
Para gestionar la reparación del camino de Aljazaras, de cuyo asunto se ocupó el Ayuntamiento, á mocion del señor Diaz Casou, en su última sesión, se ha dado encargo al Teniente de Alcalde D. Fulgencio Masaguer, á fin de que confere con el señor Gobernador y con los propietarios colindantes á dicho camino, y orille las dificultades que tienen detenido el arreglo.
También ha acordado el Ayuntamiento admitir la proposición de Blas Moreno Aleman, el que, se compromete á depositar mensualmente 21 metros cúbicos de grava en el camino de Busiujan y extenderlos, cuidando de la conservación del camino, denunciando á los que lo estropeen ó destruyan, todo por 456 pesetas que en el presupuesto municipal hay consignadas para esta atención.
Lemos en "La Crónica" de Almería: "Comisión.—Ha llegado á Cuevas la Comisión que la Junta Central de Socorros nombró para estudiar los efectos de la inundación y las obras construidas con los fondos por la misma recaudados.
La Comisión se compone del Inspector general de Caminos D. José Barco y de los ingenieros señores Herrera, Vidal y San Juan.
Egos señores van durante su peregrinación cosas muy curiosas y en lo general observarán que en ciertas localidades se han exagerado los daños á fin de recabar fondos para construcción de obras que han debido hacerse con los recursos de la municipalidad respectiva; se han desatendido otras de verdadera utilidad que evitarían en lo porvenir las inundaciones y desbordamientos de algunas ramblas y ríos, y se ha convertido lo que en verdad fué una

calamidad para ciertos pueblos, es fundamento y base para que el caciquismo monopolice el manejo de esos caudales, favorezca á los complices y sañgan de apuros media docena de bribones."

Es digna de conocerse la siguiente real orden por la doctrina que sienta y por referirse á un asunto que excita la atención del público:

«Administración económica de la provincia de Barcelona.—Con fecha 11 del actual me dice el Excmo. Sr. Director general de Impuestos lo siguiente: «El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección general en 29 de Noviembre último, la real orden que sigue:—Excmo. Sr. En vista de la instancia del Ayuntamiento de Barcelona, alzándose del acuerdo de ese centro de 9 Setiembre último, que revocó el fallo de la Junta administrativa que impuso el comiso y pago de dobles derechos de trescientos cuarenta y dos kilos de tocino, ciento veinte de jamones y ciento sesenta de mantea, aprehendidos en el almacén de D. Juan Tostás, sito en la calle de Espolsasachs, número uno.—Resultando que el fallo de la Junta se funda únicamente en la denuncia presentada por uno que dijo llamarse José Oliva y Roquo que no tenía cédula personal, ni estaba empadronado en el sitio que indicó.—Resultando que la aprehensión se verificó dentro del casco de la ciudad; Considerando que no puede admitirse como prueba plena la declaración del citado individuo, pues de establecerse este precedente el comercio de especies de consumo estaría á merced de cualquiera que por lucro ó venganza formulara una denuncia; Considerando que el movimiento de las especies gravadas es libre dentro del casco de las poblaciones en que hay fidejatos exteriores y la presunción respecto á las mismas, es cuando las constituidas en depósito, es de que han satisfecho los derechos: hasta que no se justifique plenamente lo contrario; y considerando por último lo preceptuado por el artículo 30 de la Instrucción vigente, S. M. el Rey (que Dios guarde) de conformidad con esa Dirección ha tenido á bien confirmar el acuerdo apelado.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Y lo traslado á V. E. para iguales fines con devolución del expediente, cuyo recibo acusará.—Lo que traslado á usted: para su cumplimiento.—Barcelona 18 Enero 1881.—Juan Ortol.—Sr. D. Buenaventura Tostás, calle de Condal, núm. 19, fideja.»
Ayer no pudo tomar ningún acuerdo la sociedad Taurina en los asuntos que motivaban su reunión, por no reunirse el número suficiente de socios; para el domingo se citará de nuevo.
El art. 113 del Bando marca las calles por donde se pueden dirigir al Teatro de Rómulo los carruajes, verificando el regreso por las mismas. Para cumplir ese artículo se acordó poner pilones en las calles de Balboa y Jaboneras, pero ni estos existen ni el Bando se cumple.
Se ha publicado la relación de paradas provisionales para la temporada, de cubrición y en el tercer depósito se halla enclavada esta provincia, con dos paradas, una en Cieza con dos caballos, 1 cabo y 1 soldado, y otra en Lorca con 3 caballos, 1 oficial y 3 soldados.
Los regalos que obtuvo el Sr. Guerra en su beneficio fueron: una sortija de oro, donada por el comandante señor Sevilla á quien dedicó el beneficio; una petaca-neceser de piel de Rusia y una boquilla de oro y ámbar para puro, de D. Enrique Romero, y un ramo con diferentes esencias en preciosas botellitas.

Recordados los pueblos inundados por el Segura en Alicante, resulta que los daños y perjuicios son de gran consideración, especialmente en las siembras. El pueblo de Molins ha sufrido más que en la inundación anterior, y las noticias que de él se reciben son desconsoladoras.
El responsable de "El Diario" confirma hoy las noticias que tenemos dadas respecto á lo que se deduce de las estadísticas de los ingenieros; Murcia fué la más perjudicada, y pueblo hubo que ha resultado muy beneficiado por los efectos de la inundación.
Hemos oído más de una vez que el beneficio para los gastos de las mes-

caradas ofrecido por la empresa de Rómulo, aunque aceptado, no podrá tener lugar hasta saber en qué condiciones los ha dado la empresa del Sr. Saavedra Fajardo. Nos extraña este obstáculo, pues creíamos que estas se sabían desde que fueron ofrecidos, y que en caso contrario no es tan difícil averiguarlo.
Esta noche dará su primer concierto en el Teatro de Rómulo, el aplaudido profesor de guitarra Sr. Arcas, ejecutando las siguientes piezas:
1.ª Cuarteto y motivos de la ópera *Rigoletto*, arreglo del Sr. Arcas.
2.ª Tunda de walsa, del Sr. Arcas, dedicada al maestro Arriata.
3.ª Gran sinfonía de la ópera *Senal-ranis*, arreglada á la guitarra por dicho Sr. Arcas.
4.ª *La linda murciana*, escrita expresamente para esta función por el señor Arcas.
5.ª y última. *Miscelánea* de aires nacionales.

La Cruz del matrimonio valió anoche á los que la interpretaron en Roma; grandes aplausos: la Srta. Ciera y el Sr. Domingo tuvieron que salir á escena después de terminada la obra á recibir el galardón que merecían.
El Sr. Espartero hizo mantener la riza en los labios con el precioso juguete *Sin dolor*, en el cual estuvieron felices los demás que lo acompañaron en su desempeño.
Esta mañana, al recoger los correos de la provincia, hemos recibido cartas de Madrid y entre ellas la del responsable de "El Diario" á que hace hoy referencias mañana satisfaromos los deseos de nuestro amigo.
La pañera, cuyo hallazgo ayer anunciamos y que ya para en poder de su dueña, ha encontrado el sereno José González, y nos complacemos en anunciarlo por lo mucho que á dicho individuo favorece este honrado acto.

En los días del temporal las líneas telegráficas, nos han estado interrumpidas, y otras han corrido con rotación, pero no tanto como el que indican de Orihuela, cuyas causas ignoramos.
Lo que sí nos parece extraño es que no tenga servicio constante una población de tanta importancia, cuyo presupuesto municipal no debería excusar un gasto tan productivo.
Habríamos que este Sr. Gobernador quisiera dirigir varios telegramas á Orihuela el domingo pasado y se le devolvieron, porque á las dos de la tarde y de la noche no funcionaban los aparatos, encontrándose cerrada la estación.
En momentos de una avenida, Orihuela, con la falta del telégrafo, se expona á las consecuencias de ignorar las alteraciones que ofrece el Segura, y á sufrir las consecuencias graves de una inundación.
Segun tenemos entendido, el Gobernador de esta provincia ha hecho indicaciones privadas al Sr. Alcalde de Orihuela, respecto á la conveniencia de convertir en permanente el servicio como lo ha estado durante los días que ha permanecido allí el Sr. Gobernador de Alicante, para poder comunicar con el Gobierno y puntos donde la necesidad lo haya exigido.

REMITIDOS.

Cuantos donativos se han hecho con motivo de las inundaciones acaecidas en 1879, tanto en esta provincia como en las de Alicante y Almería, deben forzosamente aplicarse á remediar las desgracias producidas en la época citada, sin que la Junta nacional de Senadores ni otra cualquiera pueda distraer de tan sagrado depósito, cantidad alguna, aunque fuesen para fines idénticos, puesto que los donantes determinaron su aplicación, y nadie tiene facultad para darle otra, sin que, al hacerla, deje de incurrir en responsabilidad. Aquí tiene V. amigo Almazan, la demostración negativa de lo que el oficial del Gobierno D. Joaquín Leon Sanchez afirmitaba para desvanecer ciertos temores que hoy toman mas cuerpo que nunca, sin ser visto por él: se ponga en duda la buena fé de los que bajo cualquier carácter se han constituido en depositarios de la caridad pública, y á la vez mandatarios por cuanto los ha confiado su distribución entre los más necesitados: De modo, que el fondo que existía para socorrer á los inundados de Levante en 1879 tiene que destinarse á los que hayan sufrido en la catástrofe de esa época de-

terminada, pues que tal ha sido la voluntad expresa de los donantes. Distraer un solo céntimo, de ese depósito para destinarlo á otro objeto del que le motivó, es incurrir en responsabilidad. Esto es claro, mas claro que la luz del día, y no creo que nadie que tenga sentido común, pueda sostener lo contrario. Y si para socorrer necesidades idénticas, pero acaecidas en diversas épocas no puede disponerse de un fondo destinado á fines determinados, ¿quién tendría valor para sostener que lo gastado en comentarios y otras obras públicas, ha podido hacerse sin contrariar la voluntad de los donantes, profanando un depósito tan sagrado? Es preciso que todos meditemos sobre el particular y hagamos lo que la razón dicta, la equidad aconseja y la ley prescribe.

Sr. Director de LA PAZ.
Murcia 27 de Enero de 1881.

Desearo de saber la verdad; de las alarmantes noticias de la inundación del Raal, que en la noche del próximo domingo pasado empuñaron por todas partes, acudí presuroso á la primera autoridad. El Sr. Gobernador ni había recibido partes, ni tenía mas antecedentes que los que le había oido á un propietario de Alquerías, que le dijo estar este partido y el Raal inundados. La idea, fija en mi imaginación, de que el trenque recién construido hubiera cedido á impulsos de las aguas, me preocupaba sobre manera, calculando perdidos mis trabajos de tantos años; y sobre todo la vida de tantos desgraciados, siendo infructuosos los sacrificios de la caridad pública; milagrosamente Dios no permitió esta catástrofe que hubiera causado muchas víctimas. Acompañado del perito agrónomo señor Llorach, y haciendo una marcha de dos horas á pié desde Santomera, bajando por los cuadreros, entramos en el Raal pasando el azarbe mayor por el puente de los Ballesteros, no pudiendo pasar el herrancho de los Giles, por llevar un metro de agua sobre los puentes; desde allí vimos hasta donde alcanzaba la vista todo inundado; los puntos por donde el río ha desbordado son confrontación de la hacienda de Sres. Conde de Rocha, y de Pinoleros, de D. Juan García, y Vinda de Guerra; quedando en muy mal estado la confrontación del Sr. Seiquier, y el trenque en muy malas condiciones.
Desde el salir, frente á la posesión del Sr. Barnuevo, hasta el rincón de Bonanza donde han llegado las aguas á la carretera, todo está inundado.
En resumen, el partido del Raal ha sido inundado por tercera vez desde Octubre del 79, perdiéndose en la riada de Agosto próximo pasado la cosecha de piniento en su mayor parte, y en la última del domingo muchos trigos, hortalizas y pastos. Las motas en general, han quedado en mal estado, el trenque amenazando concluir con lo que nos resta. Yo no digo, y conmigo propietarios y colonos, que nuestras dignas autoridades, el Municipio y Junta de Socorros, acudirán á nuestro favor, para aliviar en parte la desgraciada suerte que cabe á esta fatal comarca; y que tan patente está.

No puedo terminar, Sr. Director, mi narración sin hacer público el comportamiento de los héroicos guardias civiles del puesto de Santomera, Juan Marín Baldo y Julian Hernandez Barrientos, cuyos servicios en esta memorable noche, no hay palabras para agradecer bastante; los Alcaldes del Raal y Santomera son dignos también de todo elogio, pero sobre todo son más dignos de la admiración y justa recompensa el llamado por apodo el Templero y José Parraga, los que viendo que el trenque había abierto brecha se arrojaron sobre él, esperando una muerte segura, cuyo ejemplo fué lo suficiente para que mas de cien hombres y los guardias que ya huían desesperanzados, hicieran un esfuerzo supremo acudiendo á porfía con troncos, zarzos, tierra y broza, deteniendo al enemigo, que solo por la voluntad de Dios pudo creerse sucesdada.
Ahora bien; si el instituto de la benemérita guardia civil, no permite á estos defensores de la humanidad recibir recompensa pecuniaria, no impide á los propietarios del Raal les hagan un obsequio, que los recuerde esta memorable noche, y una gratificación á los héroicos Parraga y Templero, para ejemplo de los demás; no dudando del asentimiento de todos los propietarios, dispéñense la libertad que me he permitido en momentos de admiración por los defensores de nuestra propiedad.
Doy á V. las gracias por la in-

serción de estas líneas y se repite su yo. Joaquín Fontes S. S. Q. B. S. M., Joaquín Fontes A. de Toledo.

Suscripción para regalar un traje á los guardias del puesto de Santomera, que con su ejemplo y heroísmo ayudaron á salvar la propiedad en el partido del Raal, y para una gratificación para Parraga y el Templero. Pta. Cts.

D. Joaquín Fontes A. de Toledo. Continúa abierta en la redacción de este periódico.

CALENDARIOS AMERICANOS.

GRAN REBAJA.
Con objeto de dar salida á las cortas existencias que quedan en el establecimiento de LA PAZ, los de 3 rs. se venderán á 2, los de 4 á 2 y medio, los de 5 á 3 y medio, los de 6 á 4, y los de 8 á 5.
CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

Habiendo imitado la mas escandalosa falsificación en todos sus caracteres exteriores á la *Solución Coire con cloruro fosfato de cal*, prevenimos al público que todos los frascos llevan en cada rotulo las palabras *Coire á Paris* impresas en letras de 6 colores y las siguientes: *Rue du Cherche midi 79* en letras de 3 colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior tendrá ademas el sello del gobierno francés en tinta azul. Recordamos; por el interés de los enfermos, los casos en que está indicado su uso: la solución de cloruro fosfato de cal, es el reconstituyente mas energético de las fuerzas agotadas, favoreciendo ademas muy eficazmente al apetito, las digestiones y la nutrición. Conviene en todos los casos en que es necesario recobrar las fuerzas y combatir el empozoamiento de la sangre, la anemia ó la clorosis las escrófulas el raquitismo las enfimidades de los huesos y la Misia, sobre las cuales tiene, por otra parte, una acción especial.
La *Salvadora ferulifera costata* es en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, áspero y seco es enteramente incompatible con la hermosura, y es el deber de cada mujer que quiera atraer á su belleza la admiración del sexo opuesto, el hermosear sus cabellos, tanto cuanto le sea posible; si su frente está despejada, y la gloria de la mujer seca como las hojas en Otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evadid pues tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparación vegetal el *Tónico Oriental* para el cabello. Ha sido puesta á prueba en la América Meridional, y hace mucho tiempo que en Cuba, Méjico, y la América Central un artículo necesario para el tocador.
Siendo especialmente adoptado para climas calidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante, y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia.

Madrid á todos aquellos que necesitan purgantes, el gasca por la *solucion harto de la salud, de DU MARY, de Lédars, de*

BREVETADA ARABIGA.

Es uno de los invariables éxito obteniendo los siguientes resultados: (dispepsia) gastritis, gastralgias, vómitos, náuseas, amargor de boca, acedias, pituitas, ademas, erupciones, eritemas, queadimientos, diarreas, disenterias, colicas, los, zaca, shogos, depresion, congestión, mal de maris, distrofia, debilidad, todos los trastornos del sistema, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los testiculos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanos, de la duquesa de Plaszow, la señora marquesa de Brien, Lord Stuart de Bacia, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor patológico Wurter, etc.

Cur. num. 78,361.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del higado, diarrea, tumor, y vómitos de 15 años.
Cur. num. 68,471.—Sr. Pedro Castelló, Doctor en teología y cura parroqui de agostamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Brevetada* le ha rejuvenecido, y prófugo, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no se debiliten.
Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicina.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 84 rs.; 3 libras, 80 reales; 4 libras, 176 rs.; y de 10 libras, 800 reales.
Depositarlos en Madrid, D. Manuel Almazan y Marín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y Compañia, Carrión, 4, y en casa de los Sres. Ferrer y Ferrer, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, etc. Farmas, obocolas.
De Saenz y Compañia (Limitad), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 308-508

Veniamos demostrando en nuestro primer artículo que la industria vinícola no tiene su porvenir en Inglaterra, y concluimos con la promesa de ocuparnos de frases pronunciadas por una alta personalidad libre-cambista, á quien respetamos por su talento reconocido; si bien con teorías muy distintas de las que profesamos y que entendemos más beneficiosas para los intereses de nuestro país, y de una exposición remitida á provincias como medio de propaganda.

Deducimos de consideraciones prácticas la ninguna utilidad que reportaría á nuestros vinos la entrada libre en Inglaterra, y aunque así no fuera, aunque, como quiere erróneamente suponer el Sr. Moret, pudiéramos con la rebaja de la escala alcohólica ser los únicos que llevaríamos vino á Inglaterra; qué importancia tiene para nosotros el mercado inglés?

Vamos á demostrarlo matemáticamente.

En el año de 1880 Inglaterra ha importado 14.385.083 galones de vino de todos los países, incluso sus colonias, y habiendo contribuido España con 4.456.599 galones, restan 9.928.484 galones, que aún pudiéramos importar si fuéramos exclusivos en aquel mercado, ó sean 43.056.933 litros.

Según el Sr. Moret, en el mismo año hemos exportado á varios países 414.956.768 litros, y en el año actual excederá de 600 millones. El mismo señor dice que la producción española es de 3.000 millones de litros.

De estos datos se desprende que, si accediendo á las exageradas pretensiones inglesas, según procura el Sr. Moret, decretásemos la ruina de gran parte de nuestra producción manufacturera, á trueque de ser únicos, exclusivos abastecedores de vinos en Inglaterra, llevando allá los 43 millones de litros que hoy importan otras naciones, todo lo que alcanzáramos sería dar salida al 1 y 44 céntimos por 100 de nuestra producción. Y si tenemos en cuenta que el día que fuésemos abastecedores de Inglaterra, Francia dejaría de pedirnos los 26.732.000 litros que este país remite al Reino Unido, resulta que sólo debemos esperar aumentar nuestra exportación en 27 céntimos de lo que producimos.

Y tan mezquino resultado merece tanta gestión diplomática!

Es preciso decir la verdad; el *meeting* del teatro Real fué un reclamo á los productores de vino para conquistarlos al libre-cambio, y lo corrobora que antes de celebrarse se le llamaba *meeting* para tratar de los medios para abrir el mercado inglés á nuestros vinos; pero luego, en sus discursos y en el cuaderno en que han visto la luz pública, se nombra sin rebozo *meeting* libre-cambista.

Mas como quiera que, á pesar de haberse anunciado con tan seductor programa, sólo acudieron al teatro Real los habituales favorecedores de la música libre-cambista, sin duda porque los inteligentes están más por la armonía francesa, sonora, argentina, real y extensa, que por las notas inglesas, débiles, vagas y disonantes, el Sr. Moret, incansable propagandista del libre-cambio, ha pensado dirigirse á los cosecheros, ya que estos no van á él, á cuyo efecto ha redactado una exposición al Gobierno pidiendo se entablen negociaciones para la rebaja de la escala alcohólica inglesa, dándose, como compensación, bajas en los derechos de las manufacturas de aquel país que se importan en España.

Esta exposición, llena de números, que hemos aceptado para sacar consecuencias más lógicas y contrarias á las que de ellos se pretende deducir, se ha remitido á provincias en busca de las firmas que no fué posible recoger en el teatro Real de Madrid, y nosotros debemos dar la voz de alarma para que los invitados á suscribir la estudien las razones expuestas en este escrito, antes de autorizar con sus firmas la ruina de industrias nacionales, con grave perjuicio de los mismos firmantes, quie-

nes deben tener presente que, interin los ingleses, aun en el pretencioso supuesto de que no bebán más que vinos de España, no pueden mejorar nuestra exportación sino en 43 millones de litros; los franceses, sin pedirnos nada, nos han sacado 453 millones; que, por lo tanto, el negocio natural, el que nos interesa sostener está en Francia; que esta nación, con un extenso comercio, de que carecemos, da entrada á nuestros vinos en todos los mercados del mundo, que por lo mismo, 26 millones de litros que colóca en el mercado inglés, dejaría de pedirnos cuando los llevásemos directamente; que al gestionar una reforma en la escala alcohólica, dando dolorosas compensaciones, vamos á abrir una competencia en que Italia y otros países, sin hacer concesiones, van á sacar más partido que nosotros, como lo prueba que, si bien la destrucción de los viñedos franceses por la filoxera ha cuadruplicado nuestra exportación, la italiana á su vez se ha hecho ocho veces mayor, pues de 17 millones que exportó para Francia el año 78, ha exportado este año 150 millones.

Pero, sobre todo, han de tener presente los cosecheros de vino que el gran mercado, en este como en todos los ramos, es el español, pues si como el Sr. Moret dice, producimos 3.000 millones de litros y exportáremos este año hasta 500, claro es que los españoles consumimos 2.500 millones de litros de vino, y para que el consumo nacional se sostenga es preciso impedir la emigración ó la miseria, cooperando, no á que se pierdan las fábricas y emigren millares de jornaleros, seguros consumidores de nuestros vinos, sino á que se desarrolle nuestra industria, concediendo la protección arancelaria que soliciten los capitales para arriesgarse á la explotación de industrias embrionarias ó nuevas, así como para sostener la competencia con otras que producen en más favorables circunstancias; porque hay que tener presente que España tiene un territorio tan fértil y extenso como Francia, capaz, por lo tanto, de alcanzar una población de 34 millones de almas, que en justa proporción deben consumir 5.000 millones de litros de vino, dando mayor precio á este artículo; y para alcanzar esa doble población y consumo, no hay más secreto que imitar á esos afortunados países, escribiendo en papel español, usando maquinaria nacional, vistiendo géneros del país y haciendo, por último, que todo cuanto sea objeto de nuestro consumo salga de nuestras poblaciones ó de nuestros campos, salvo aquellos artículos que no se producen naturalmente en nuestro clima.

Y comprendan, por tanto, los viticultores españoles que el señor Moret les ofrece un mercado hipotético de miserables 43 millones de litros, que al fin casi surtimos por la vía francesa, exigiendo para obtenerlo la destrucción de nuestra industria y nuestra grandeza patria, y nosotros les aseguramos un mercado de 5.000 millones de litros, con el engrandecimiento de esta desventurada nación, víctima de las ideas en ella importadas por la sociedad de propaganda libre-cambista inglesa, titulada *The Cobden Club* de que es socio D. Segismundo Moret.

Antes, pues, de firmar un documento en que se pide satisfacer las pretensiones inglesas, sacrificando nuestras mejores industrias, mediten los viticultores la verdad de cuanto queda expuesto, é inspirándose en amor patrio, revístanse de energía para desechar las sugerencias de los que solicitan autorización con su firma la expresada exposición.

Así lo esperamos, aunque un fundado temor nos asalta; la exposición corre ya por provincias, y antes de que resuene la voz de alarma, se habrán arrancado muchas firmas á personas sorprendidas por sus estudiados sofismas, que no han podido compensar el pro y el contra de lo que le han hecho solicitar al Gobierno. Mas este, que tiene criterio propio; que ha visto desierto de firmantes el célebre

meeting, y sabe cómo se obtienen firmas á domicilio, sabrá también darles el verdadero valor y resolver en definitiva lo más conveniente al fomento de un ramo tan importante en nuestro hermoso suelo patrio.

En la sesión que celebró la alta Cámara el sábado último, presentó el senador por Huesca, Sr. Barron, una proposición de ley encaminada á que las Cortes no concedan autorización para construir ferro-carriles que no se hallen comprendidos en la ley general del ramo.

El argumento principal que el Sr. Barron aducía en pro de su solicitud ni es nuevo ni pertinente. Decía dicho señor: «Aténganse el Gobierno y las Cámaras al cumplimiento de la ley, y si la encuentran deficiente ó mala, preséntese un proyecto, discútase y apruébase, y de esta suerte queda la cuestión resuelta sin extralimitaciones en pro de determinadas empresas.»

Sospechamos el por qué el senador por Huesca ha reproducido dicha proposición, y porque lo sospechamos, séanos lícito demostrarle la razón con que antes hemos dicho que su argumento ni es nuevo ni pertinente.

No es nuevo, porque ya en otra ocasión, y por cierto en la misma Cámara, otro señor senador lo adujo como razón suprema para que no se otorgase una línea férrea, aunque corta, ventajosa, y que se solicitaba sin subvención del Estado. No es tampoco pertinente, porque es un axioma que, el que puede lo más, puede lo menos; y por lo tanto, pudiendo las Cortes hacer una ley general sobre un ramo cualquiera de la Administración, pueden conceder después de hechas tales ó cuales cosas concernientes á aquel ramo, toda vez que las leyes generales no deben hacerse todos los días, ni esas leyes pueden ser tan completas que abracen todos los casos.

Por esta razón, sin duda, los Cuerpos Colegisladores han venido concediendo ferro-carriles de vía ancha y estrecha, carreteras, caminos y tram-vías, desde que se hizo la ley general que hoy rige, sin que nadie haya creído necesaria su reforma, ni nadie tampoco haya atacado á ningún Gobierno por excederse de los límites de la ley, cuando se han hecho concesiones de líneas que en ella no estaban incluidas.

Pero, ¿puede el Senado tomar acuerdo sobre este asunto cuando en el Congreso existen pendientes de discusión varias concesiones de ferro-carriles? Nosotros creemos que no: es más, lo afirmamos, porque de no ser así, podría resultar un conflicto entre ambas Cámaras, otorgando una en un mismo día lo que otra rechazaba. Por esto la discusión de un mismo asunto no es jamás simultánea en el Congreso y en el Senado; siempre precede en uno de los Cuerpos Colegisladores, y por eso también existen las comisiones mixtas, que son las llamadas á dirimir el asunto que, votado por una Cámara, es desechado ó reformado por la otra.

En la cuestión presente, sin embargo, no cabía que una comisión mixta dirimiese el conflicto que podría surgir, si, por ejemplo, en un mismo día y casi á una misma hora, el Congreso otorgaba una ó más concesiones de ferro-carriles y el Senado aprobaba la proposición de ley del senador oscense; tola vez que el asunto no era el mismo, aunque versara sobre el mismo tema.

No nos sorprende la petición del señor Barron, puesto que, en nuestro sentir, es un tiro que trata de asestar contra el proyecto de las nuevas líneas férreas internacionales; lo que si nos extraña es que dicho señor no haya tenido más prisa en la legislatura anterior para que su proposición fuera ley, y eso que durante ella se solicitaron y otorgaron varias concesiones para construir ferro-carriles. Verdad es que las concedidas eran de poca significación, por ser líneas transversales ó ferro-carriles menores, y que ninguno podía afectar á la provincia que representa el señor Barron. Ahora la cosa varía; pero creemos que el Senado no ha

de hacer que prospere la pretensión del senador por Huesca, privando de esta suerte al país de líneas útiles, que nada cuestan al Erario, y monopolizando en el Gobierno el derecho de estudiar los ferro-carriles, carreteras, tram-vías, etc., que hoy van tomando un gran incremento merced á la iniciativa privada.

Dolorosa impresión y honda pena ha causado en nuestro ánimo el telegrama de Nueva-Orleans en que se nos participa que ha sido fusilado en Guatemala el padre jesuita Gilliet, por haber penetrado sin autorización en el territorio de la expresada República.

Acto tan inhumano, despótico y de barbarie, merecerá seguramente la más enérgica censura de toda persona, sean cuales fueren las creencias políticas y religiosas que profese.

¿No se conoce en Guatemala otro castigo que la muerte para reprimir las contravenciones que no atacan, no ya al orden social, sino tampoco al de un insignificante pueblo?

Guatemala es un país que se aparta de la civilización; tal acto le iguala á los pueblos bárbaros del corazón del Africa.

El campo en que milita la política continúa intranquilo á consecuencia de las nuevas luchas y cabildos que se preparan y se suceden, no siendo ciertamente los periódicos que siempre se han distinguido por su conciliación los que menos en el presente caso dan muestras de circunspectos.

Nos referimos al suelto que anoche publica *La Correspondencia*, y que está concebido en los siguientes términos:

«Las conferencias y los cabildos han menudeado hoy entre los hombres políticos de la fusión. Mientras el Sr. Cos Gayon rebatía los argumentos del Sr. Camacho, en uno de los ángulos del salón de Conferencias de la alta Cámara celebraban una especie de consejo los señores Alonso Martínez, Jovellar, Martínez Campos, Cassola, conde de Luna, marqués de Bedmar, Prendergast y otros fusionistas.

Por lo que oímos decir, nada que pueda tomarse como un acuerdo resultó de aquella reunión, pero sí la creencia de que, después de aprobado el Mensaje en la alta Cámara, pudiera inaugurarse un período parecido al que obligó al general Narvaez á disolver las Cortes, teniendo gran mayoría, en el caso de que no venga un cambio de política.

Esto hemos oído asegurar.»

El periódico noticiero sin duda alguna se ha extralimitado en la presente ocasión, porque hasta los periódicos de oposición se muestran contrarios á las reticencias que entrañan las líneas copiadas.

En prueba de nuestras deducciones, nada aconseja la amenaza de que trata, por cuanto el interregno parlamentario ya ha dejado de ser un hecho, y la modificación ministerial ha dejado también de prevalecer en alta regiones, por manera que, según un periódico democrático, en estos últimos días el partido liberal-conservador ha ganado todo lo que los fusionistas han perdido.

Como nosotros no hacemos otra cosa que reproducir el eco de los más culminantes acontecimientos, bueno es que nuestros lectores tengan conocimiento de lo que sucede, y lean ahora lo que *La Correspondencia*, en su edición de esta mañana, deja consignado, contestándose al suelto que hemos copiado más arriba.

Hé aquí cómo el periódico noticiero rectifica sus propias versiones:

«En la edición de anoche consignamos el rumor—recogido en los círculos del salón de Conferencias del Senado—relativo á la posibilidad de que después de votado el Mensaje en la alta Cámara, si no viene un cambio político, pudiera inaugurarse un período parecido al que obligó al general Narvaez á disolver las Cortes, teniendo gran mayoría.

Informes autorizados nos permiten declarar que dicho rumor, no sólo carece de exactitud, sino de sentido político, pues es extraño que no se les haya ocurrido á los autores de la especie que el Senado no puede ser disuelto.

No; el Sr. Cánovas del Castillo no ha pensado disolver las Cortes en el sentido

de la Cámara popular y la parte electiva del Senado, ni es posible que se repita ningún período que le obligue á disolver unas Cámaras cuya mayoría, después de los repetidos fracasos de la izquierda, continúa con más fe y con más entusiasmo apoyando la política del Gobierno actual, creyéndola más necesaria hoy que nunca para la gobernación del país y para los altos intereses del Estado.

Así lo decían anoche los amigos del Gobierno.»

Ya no puede darse más tejer en tan poco tiempo, para destejer luego tan rotundamente y en la forma en que se hace.

La Lucha, de Gerona, dice lo siguiente:

«En una carta fechada en Llaná, se dice que habiendo la filoxera invadido la comarca á la distancia de cuatro kilómetros del término, los propietarios territoriales han dejado de abonar las viñas temiendo la inutilidad de los gastos que acusa esta operación, á causa de la proximidad del mal, que creen irremediable.»

Si los labradores no se encuentran animados del mejor espíritu para combatir la enfermedad, los esfuerzos de las juntas de agricultura serán estériles é ineficaces.

Los propietarios territoriales de Llaná no deben nunca desmayar ante los inconvenientes que dicen tocar, porque, de otro modo, experimentarían más terribles resultados que los producidos por la invasión de la filoxera.

A propósito de la declaración hecha ayer en el Senado por el señor Camacho respecto de quienes son los jefes del fusionismo, escribe *La Política* con gracia y oportunidad:

«Cuando llegué la hora en el almuerzo del porvenir de que sea llamado el jefe del partido fusionista á Palacio para encargarse del Poder, tendrá que ir el directorio, con lo que entrará por las puertas del real Alcázar el Gobierno futuro previamente ya formado, pues con un par de amigos más á quien consignen las dos carteras, ¡zas! Gobierno formado.»

No puede tacharse de imprevision á los fusionistas.

El Demócrata escribe anoche un artículo en que dice que la democracia está unida y está separada: unida en la idea; separada en la aplicación.

Metafísica pura.

El Diario Español se congratula de que *El Siglo* declare que la fusión prestará su apoyo á cualquier Ministerio que, no siendo el actual, defienda las instituciones, y tenga por programa la Monarquía legítima, la Dinastía legítima representada por S. M. el Rey D. Alfonso XII, y la Constitución de 1876, liberalmente interpretada.

Mal se compagina tal declaración con las emitidas por algunos fusionistas respecto de que las formas de Gobierno no son esenciales.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

«*Hacienda*.—Real decreto nombrando contador general de la Deuda pública á D. Manuel Espejo.

—Reales órdenes autorizando la circulación de 18.890 piezas de plata de cinco pesetas y 38.596 de 50 céntimos de pesetas, acuñadas en el milésimo del presente año en la Casa de la Moneda de esta capital.

Gobernación.—Reales decretos concediendo el tratamiento de ilustrísima á los Ayuntamientos de Rota (Cádiz) y Puebla de Montalbán (Toledo).

Guerra.—Real orden aprobando el cuadro que le es adjunto para la distribución de caballos sementales en las paradas que deben establecerse en la próxima cubrición de yeguas.

Fomento.—Real orden disponiendo las formalidades á que han de sujetarse los aspirantes al título de cirujano-dentista.

—Otra dando gracias á la Diputación provincial de Logroño, catedrático señor Muñoz del Castillo y otros funcionarios, por la creación de la Cátedra de Meteorología.

El Diario de Reus tiene la fortuna de dar á sus lectores, y con referencia á

aquella rica é importante comarca, la siguiente noticia:

«No podemos quejarnos hasta aquí del tiempo, pues mientras vemos que en la mayor parte de las provincias del Centro, Este y Mediodía las lluvias han sido frecuentes y abundantes, haciendo salir de madre los rios; que los vientos han causado desperfectos por ser huracanados, y que ha nevado en puntos como Valencia, donde rarísima vez sucede, aquí no podemos quejarnos, repetimos, porque ni las lluvias, ni los frios, ni las nieves han llegado, puede decirse, á molestarlos, por más que haya habido de todo.»

Las aguas del rio Manzanares continúan creciendo, habiendo sido la de ayer de tres pies y dos pulgadas.

Las autoridades han tomado las precauciones necesarias para precaver desgracias, que pudieran ocurrir.

El *Diario de Zaragoza* se expresa de este modo al apreciar la resolución que han tomado algunos viticultores:

Varios propietarios del somontano de Huesca se han constituido en sociedad, con objeto de llevar muestras de sus vinos á los principales mercados extranjeros, y exportarlos por su cuenta.

De desear sería, por bien de los viticultores, que tal idea se generalizara en las demás provincias.

Abundamos en las mismas ideas que nuestro colega de Aragón.

El viernes llegó al puerto de Lisboa el vapor *Lloyd*, cuya tripulación dice que pregunta el testimonio del capitán del *Lidador*, salvador de los 20 naufragos del vapor *Leon*, se han salvado varios de los naufragos en el *Irenes Morris*, que pasaba la sazón por el lugar del siniestro.

Esta noticia es muy satisfactoria, porque indica que acaso no haya perecido nadie.

En Benavente (Lérida) se ha hundido una casa, resultando dos cadáveres y dos heridos.

Leemos en *Le Temps*, de París, que el marqués de Altavilla, jefe de la casa de la reina Isabel II, ha adquirido en 12.300 francos el *Libro de oro*, que contiene los originales publicados en el *Paris-Mercia*.

Hay se reúne, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, la junta de socorros á las provincias de Levante.

Se han concedido á la provincia de Alicante 5.000 pesetas del fondo de calamidades públicas para auxiliar á los perjudicados por las inundaciones.

Los perjuicios ocasionados á muchas propiedades de Orihuela y Murcia son de consideración, especialmente en las sembranzas.

El ministro de la Gobernación telegraficó al gobernador de la provincia de Alicante, autorizándole para que del fondo de calamidades públicas disponga de 5.000 pesetas con destino al socorro de las víctimas de la inundación.

Tenemos una viva satisfacción en dár copias en nuestras columnas las siguientes líneas que publica *El Faro*, de Vigo:

«Los padres Dominicos del convento de Padron han dado una valiosa prueba de caridad cristiana, prestando albergue y alimento á sesenta y tantas personas que se vieron obligadas á abandonar sus viviendas al ocurrir en 18 del actual la instantánea crecida de los rios Ulla, Sar y Sarela, que inundaron las calles de la poblacion hasta llegar á los primeros pisos.

Digna de loa es tan noble conducta, y el pueblo de Padron sabrá recompensarla.»

Nada más apreciado á los ojos de Dios que la caridad que puedan dispensar sus ministros por su mandato en la tierra.

Dice el *Diario de Manila* que recibimos ayer, que en el almacén de Tumanini (Cagayan) se han quemado 32.000 fardos de tabaco, no habiéndose podido salvar más que 90 de los de primera clase. La Hacienda ha experimentado una pérdida sensible.

Este suceso ha causado honda impresión, y se instruye la correspondiente sumaria.

Una sensible desgracia ha ocurrido en el muelle de Camiña (Galicia).

Un barco, procedente de la orilla española, y que conducía 12 personas, fué lanzado por la fuerza de la corriente sobre las amarras del yath *Protector del Miño*, zozobrando instantáneamente. A los gritos de los naufragos, acudieron en barcas algunos intrépidos marineros, y

conseguieron salvar á cinco de aquellos infelices. También consiguieron llegar á la orilla tres muchachos que sabian nadar. Los demás tripulantes perecieron, contándose entre ellos una jóven que marchaba á Portugal con el fin de comprar alhajas para una boda»

Ya se sabe por qué no se lleva á efecto el enlace del Príncipe de Meisemburgo-Schwyer hijo del gran duque reinante, con la princesa María Windishgraetz.

La causa es no poder conciliar las familias de ambos la diferencia de religion de los prometidos esposos, no habiendo conseguido, además, de la Santa Sede las dispensas necesarias.

La Princesa es católica y el Príncipe es protestante.

En Chinchilla ha sido condenado á muerte, por el consejo de guerra, el soldado Leopoldo Picazo, que hallándose con licencia, mató á un convecino suyo.

A la vista del puerto de Cette se ha ido á pique el vapor de la matrícula de Barcelona, *Jóven Pepe*.

Se ha salvado la tripulacion y parte de la carga.

El rio Cinca ha tomado tal cantidad de agua estos últimos días, que ha arrastrado la barca de Fraga, dejando á los agricultores de dicha ciudad sin comunicacion con la huerta y con la comarca de Monegrós.

Una comision, compuesta de los señores señores marqués de Montefuerte, Borrajo de la Bandera y Marfori, ha visitado esta tarde al ministro de Fomento, con objeto de interesarle en la pronta marginacion del rio Genil.

El señor ministro ha prometido hacer en este asunto cuanto le sea posible.

Aun cuando ya sabíamos el gran interés que algunas corporaciones extranjeras tienen en todo cuanto se relaciona con la salud y comodidad del individuo, copiamos la siguiente noticia que nos da *La Crónica de Cataluña*, periódico de Barcelona.

«La plantacion de árboles en París ha adquirido gran desarrollo, y á su renovacion se dedican, segun los datos oficiales publicados por un periódico de aque localidad, 20.937.300 francos cada doce años.

Este gasto se justifica en los siguientes términos: «El dispendio indispensable para obtener una vegetacion normal no tiene nada de excesivo, si se consideran los servicios que prestan las plantaciones indispensables para renovar el aire viciado de una gran ciudad, absorbiendo el ácido carbónico, que descomponen y transforman en oxígeno.»

También el Ayuntamiento de la villa y corte de Madrid parece inclinado á seguir la misma conducta que se observa en París respecto á plantaciones, solamente que en España se tardan muchos años en acomodarse á las mejoras, aun cuando estas sean de primera necesidad.

Leemos en los periódicos ingleses que se ha descubierto una gran conspiracion en Kolapare, Estado de la India anexionado por los ingleses. La insurreccion tenia por objeto matar á todos los europeos, saquear la ciudad y apoderarse del Tesoro público.

Los jefes de la conspiracion habian proyectado simular la vuelta del último rajah, muerto ya, pero que el pueblo cree que vive, por medio de un personaje cualquiera, que representaria su papel.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 25 DE ENERO DE 1881.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de Barzanallana, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrase en el orden del dia, y continúa el debate acerca de la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Barzanallana (D. José) usa de la palabra para alusiones personales, dirigidas con motivo de su gestion como ministro de Hacienda en el año 1876.

Se fija en algunas palabras que pronunció el Sr. Camacho en la sesion anterior, y dice que no puede consentir que se diga que no quiere entrar en cuestiones sobre la negociacion de bonos.

El orador dice que no necesita de la generosidad de nadie, y que está dispuesto á dar cuenta al Sr. Camacho y á la Cámara de aquella negociacion de bonos, y que exige que se expliquen esas palabras, que no cree se dejarian en buen lugar si se callase, pues que al decir las en aquel sitio se dicen, no sólo á los senadores, sino á toda la nacion.

El señor ministro de Hacienda contesta al discurso del Sr. Camacho.

Comienza extrañándose de que no se haya ocupado el Sr. Camacho de los actos realizados por el Gobierno durante el interregno parlamentario respecto á la gestion financiera, y en cambio haya expuesto la gestion financiera del partido de la oposicion, comparándola con la del actual Gabinete.

Pasa á ocuparse del presupuesto de 1874-75, que examinó el Sr. Camacho, para refutar algunas inexactitudes que se cometieron, y refutar la declaracion hecha de que eran casi iguales los presupuestos de 1874-75 y el de 1876-77.

Declara que nada hay más distinto que esos dos presupuestos; pues en los gastos figuraban muchos más capitulos en el de 1876-77 que en el de 1874-75, y en los ingresos califica como el presupuesto más desgraciado el de 1874-75, haciendo notar el gran déficit que en el mismo aparecia. (Grandes murmullos.)

En cuanto al de 1876, es el presupuesto mejor basado, y mejor fundado que se ha hecho.

(Nuevos murmullos más acentuados.)

Examina en detalle algunas partidas del presupuesto del Sr. Camacho, las que censura por lo mal calculados que están los ingresos, como lo dieron á entender los resultados, y tratando de la cuestion de suspender el pago de los intereses de la Deuda, dice que el presupuesto de 1874 á 1875 no tiene una peseta para este objeto.

El Sr. Camacho dijo que él habia cerrado las puertas á las negociaciones con particulares, y que se volvieron á abrir cuando salió del ministerio, y eso no es cierto, porque yo tengo aquí para el señor Camacho y los señores senadores, si quieren enterarse, algunas negociaciones hechas por el Sr. Camacho.

El señor Camacho: Que se lean.

El señor ministro de Hacienda: ¿Quiere su señoría que se lean?

El señor Camacho: Sí.

El señor Mazar: Eso es historia antigua, ¿por qué no detiene su señoría el presupuesto actual?

El señor ministro de Hacienda: Precisamente eso decia yo al empezar mi discurso, que aquí vienen las oposiciones á censurar, y no á exponer principios políticos, que no tienen, ni planes de Hacienda.

El señor Camacho empieza rectificando algunos conceptos que ha encontrado equivocados en el *Extracto* de las sesiones.

Declara que dentro de esta Cámara el jefe del partido fusionista es el general Martínez Campos, en el Congreso el señor Sagasta, y fuera de estos lugares el directorio, teniendo que hacer esta manifestacion porque el señor marqués de Orovia le habia atribuido la jefatura del partido de la oposicion.

Pregunta al señor marqués de Orovia qué es lo que pretende al exigirle que manifieste su opinion respecto á la reforma arancelaria. Si es por crear antagonismos, también puede él preguntarle al Sr. Orovia si tiene las mismas opiniones en esa cuestion que el Sr. Albacete y algunos diputados catalanes, á quienes ha calificado de *ingratos* el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo: Yo no. (Risas.)

El Sr. Camacho dice que no tiene obligacion de hacer programas, porque no pretende ser ministro, pero tiene la obligacion de combatir los actos del Gabinete.

El orador termina censurando la gestion financiera del Gobierno y rogando á los señores senadores liberales-conservadores que no le presten su apoyo, porque lleva la ruina del pais.

El Sr. Puga usa de la palabra para alusiones personales, ocupándose de la reforma arancelaria y explicando la conducta de los diputados y senadores de Cataluña en esta cuestion, considerando prudente la medida del Gobierno sobre suspension de la reforma de los aranceles.

Los señores marqués de Orovia, Camacho y ministro de Hacienda rectifican.

El Sr. Camacho retira la enmienda.

El señor Presidente Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Fran las seis menos veinte.

Telégramas.

PARIS 25.—Ya se conoce el texto de la circular diplomática que, con fecha 7 del corriente, dirigió el Sr. Barthelemy Saint-Hilaire sobre la cuestion de Oriente.

De nuestra que el Congreso de Berlin conservó el carácter mediador y que no quiso atacar la soberania del Imperio otomano.

Añade que la conferencia de Berlin no podia excederse del mandato del Congreso anterior, y que no hizo más que precisar la frontera y aconsejar á las dos partes.

Termina diciendo que seria deplorable que la paz del mundo se viese comprometida por el pueblo griego, al cual Europa ha dado tantas pruebas de interés.

LONDRES 25.—*The Daily News* dice hoy que los diputados conservadores no apoyarán ninguna peticion que tienda á la suspension de las sesiones de la Cámara, y que, por el contrario, favorecerán todas las medidas que se opongan á los manejos de los irlandeses para crear conflictos con motivo de la discusion de las leyes agrarias de Irlanda.

BERLIN 25.—Segun las últimas noticias del ejército ruso que opera en el Asia Central, el general Skobelev, despues de varios combates muy encarnizados con los turco-manos, que en número diez veces mayor que los sitiadores defendían la plaza de Geoktepe, ha conseguido encerrar al enemigo dentro de la fortaleza, á la cual se iba á abrir brecha, pues se habia conseguido emplazar una bateria á muy poca distancia de la muralla.

NUEVA ORLEANS 25.—El padre jesuita señor Gillet ha sido preso en la República de Guatemala é inmediatamente pasado por las armas en virtud de una orden del Presidente de aquella República, el cual se ha fundado sólo en las leyes del pais, que prohiben los jesuitas y autorizan al Gobierno para decretar la ejecucion de cualquier padre de la Compañía de Jesús cogido en el territorio de la República.

PARIS 26.—La comision de la Cámara de Diputados que entiende en la proposicion del Sr. Naquet sobre el divorcio, se puso ayer de acuerdo para la discusion general, que se verificará en breve.

Va á ser muy debatida en la Cámara la enmienda del Sr. Keller pidiendo que las asociaciones religiosas sean sometidas al derecho comun.

ROMA 26.—En la Cámara de Diputados de Italia se ha anunciado una interpelacion sobre el proyecto de arbitraje para resolver la cuestion greco-otomana.

BUENOS-AIRES 26.—La prensa de esta capital confirma ayer la noticia de que han desaparecido por completo los temores de que surjan nuevas dificultades entre las repúblicas de Chile y Argentina, pues ambos Gobiernos han llegado á un acuerdo acerca de la cuestion de los territorios de la Patagonia, lo cual se resolverá por medio de un tratado, que será sometido á los Cuerpos Colegisladores de ambos paises.

LONDRES 26 (8 mañana).—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes los diputados irlandeses suscitaron dificultades sobre la cuestion agraria.—La sesion continúa aún.

Tal vez continúe todo el dia de hoy.

LONDRES 26.—El Gobierno ha tomado medidas de precaucion, tanto en Londres como en Liverpool para evitar las tentativas de los fenianos contra el orden público.

Fabra.

Seccion comercial.

El tiempo reinante durante la anterior semana ha ofrecido tristísimas escenas de desesperacion y luto para las gentes del campo.

Las inundaciones se han sucedido en multitud de localidades, especialmente en la parte del Mediodía, á consecuencia del desbordamiento de los importantes rios, que todo lo han devastado por las corrientes impetuosas que arrastraban en sus cauces.

En la parte central de España ha nevado abundantemente, y el estado actual de la atmósfera indica que aún no se han conciliado los elementos para augurar un buen tiempo, que es lo que ahora precisan los cultivos.

En la parte del Norte también se han reproducido copiosas lluvias, que en algunas localidades perjudican á las sementeras á consecuencia de la excesiva humedad que se deja sentir.

En Galicia las nieves también han venido á contrariar algún tanto las faenas agrícolas, y el viento huracanado ha causado bastantes destrozos en los árboles y en el maíz.

Por lo que respecta á la situacion en general de la futura cosecha, nada puede predecirse hasta tanto que el tiempo se normalice y se vea si pueden enmendarse los efectos perniciosos del temporal por que se viene atravesando.

En algunas zonas se nos anuncia que por fin la temperatura va á entrar en un cambio favorable y templado.

Si el sol, despues de la gran humedad de las nieves y de las lluvias, pudiera tener bastante potencia para secar en breves dias la tierra, las raíces se desarrollarian y los frutos presentarían un aspecto, mejor con gran contento del agricultor.

Respecto á las gestiones mercantiles nótese en los mercados bastante flojedad, indicando estas circunstancias que los labradores que tienen almacenados los productos de la anterior cosecha, no están propensos á sacarlos á la venta.

No obstante, las necesidades están cubiertas, y aunque para dar el preciso impulso al comercio, fuera necesario que la contingencia almacenada fuera desamortizándose, digámoslo así, el curso natural de los sucesos ya obligará á los rehaceros á dejarse llevar por nuestros prudentes consejos.

Dejemos, pues, pasar, como hemos dicho, los extremos á que siempre la presente estacion se presta, y entre tanto, ahora que los trabajos agrícolas permiten algun desahogo á los labradores, agrúpanse todos en torno del que tenga mayor representacion en la localidad, y fraternicen todos para combatir la usura, uno de los fundamentos en que el infeliz labrador se halla propenso á caer por efecto de las calamidades.

Si el labrador se asocia, hacia cuyos propósitos hemos de dedicar todos nuestros esfuerzos, habrian de terminar ciertas imposiciones que determina la rutina en lo que respecta á la modificacion y adopcion de aperos, se daria menos número de adictos á la emigracion, siempre tan sensible para el incauto que la acoje

como medio de salvacion y vida, y tendría patente justificacion la verdadera proteccion y amparo que debe siempre existir entre los mismos de la clase; pero si, por el contrario, no existe la sociabilidad que encarecemos, fiándolo todo los hombres del Gobierno y de los políticos, nada saludable y remunerativo podrá alcanzar el labrador, porque esta clase, débil por naturaleza é inocente por conviccion, no saldría jamás del estado en que se encuentra.

Animense, pues, los labradores; asíciense, ya sea promoviendo Exposiciones regionales, abriendo escuelas puramente prácticas y convencionales de las faenas á que se dedican, tendiendo siempre al perfeccionamiento, y obtendrán lo que de derecho y muy justamente les corresponde.

Bolsa de Madrid

ULTIMOS PRECIOS

FONDOS PÚBLICOS.	Del 25.	Del 26.
Renta perp. 3 por 100.	22'70	22'87
Idem fin de mes.	22'75	22'90
Idem fin del próximo.	22'85	23'02
Pequeños.	22'65	22'87
Renta perp. exterior.	23'05	23'50
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	41'30	41'45
Pequeños.	40'55	40'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	99'45	99'50
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	99'45	99'50
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	104'50	100'00
Oblig. del Banco y T.	100'00	100'00
Idem en pequeñas.	101'00	101'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	130'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	00'00	100'85
Idem id. en pequeñas.	00'00	100'30
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	93'50	93'60
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	43'50	43'85
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	42'90	00'00
Id. de Alar á Santander.	43'10	00'00
Banco de España.	298'00	300'00
Londres. 90 dias fecha.	48'25	48'25
Paris. 8 dias vista.	5'04	5'04

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 155'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dato.	Ben.	PLAZAS.	Dato.	Ben.
Albacete.	5/8		Pamplona.	1/4	
Alcoy.	1/4		Ponteved.	1/4	
Alicante.	par		Reus.	par	
Almería.	par		Salamanc.	1/4	
Avila.	1/2		S. Sebast.	par	
Badajoz.	3/8		Santand.	par	
Barcelona.	1/8		St. Cruz		
Béjar.	1/2		de Tenfe	1/8	
Bilbao.	par		Santiago.	par	
Burgos.	1/2		Segovia.	1/4	
Cáceres.	par		Sevilla.	1/8	
Cádiz.	1/8		Soria.	5/8	
Cartagena.	1/8		Tarragon.	1/8	
Castellón.	1/4		Teruel.	1/8	
Ciudad-R.	3/8		Toledo.	1/4	
Córdoba.	par		Tudela.	1/4	
Coruña.	3/8		Valencia.	par	
Cuenca.	5/8		Valladolid.	1/8	
Ferrol.	3/4		Vigo.	par	
Gerona.	par		Vitoria.	1/4	
Gijón.	par		Zamora.	1/2	
Granada.	par		Zaragoza	par	
Guadalaj.	1/4				
Haro.	1/8				
Huelva.	3/8		Habana.		
Huesca.	1/4		Puerto-Rico.		
Jaén.	par				
J. de la F.	par		Burdeos.	4 8	
Leon.	1/4		dias vista.		
Lerida.	1/8		Marsella á id.		
Linares.	par		Lisboa á id.		
Logroño.	1/4		Hamburgo.	a	
Lorca.	1/2		idem.		
Lugo.	3/8		Genova.		
Málaga.	par				
Murcia.	1/2				
Orense.	3/4				
Oviedo.	par				
Palencia.	1/4				
P.º de M.	1/4				

Descuento de letras al cuatro por ciento.

PRECIOS DE INSCRICION.—Anuncios: por un día 45 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 29 Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-8 m	5 19 m
Luna.	6 35 t	4-37 m

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: s. Francisco de Sales ob. y cf. y s. Sulpicio.
Jubilos.—Sábado: En las iglesias de la Merced y Rosario.
Callos.—El sábado 29 del corriente a las tres y media de la tarde dará principio en la Iglesia de la Merced un solemne Triduo en honor del glorioso Patriarca S. Pedro Nolasco: Adós los días estará la sala y alumbrado celebrándose misas de media en media hora hasta la una. El lunes 31, propio del Santo, será la función a las 10, predicando en ella el Sr. D. José María López-Larraz de Guayana, conde de la padroquia de San Juan Bautista. La absolución general se dará después de la función de la mañana, y por la tarde habrá de reservarse.
Todas las Misas que se celebren desde el día de alba hasta la una, en esta iglesia, serán aplicadas en sufragio de la Sra. D.ª María Teresa de Echevarría López de S. brevísimas, por lo que también estará la estación.

Espectáculos.

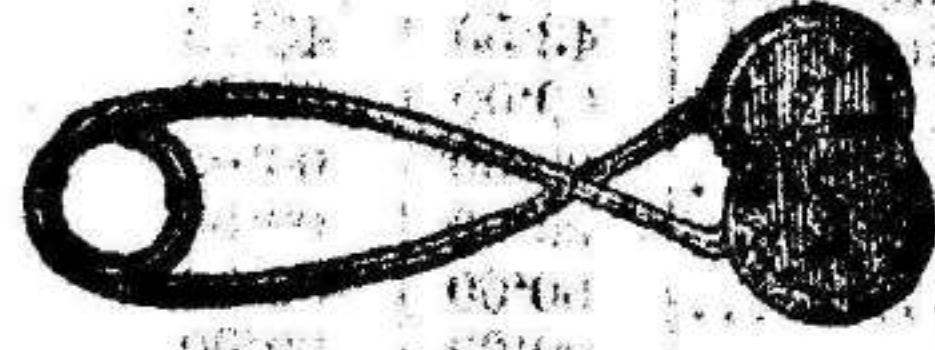
TEATRO DE ROMEA.

FUNCION PARA HOY 25 DE ENERO DE 1881.

DEL ENEMIGO EL CONSEJO.—CASABAS!!—A las 8.

Anuncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7



SOLO POR UN MES.

REVOLUCION CON VENTAJA.
 El Sr. Juan Fort, óptico, acaba de abrir un establecimiento de óptica de óptica con un completo surtido en gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, a 40 rs. por par. Único que los vende en esta ciudad (excepto los hay también en gafas de cristal artificial de 5 rs. en adelante).
 Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como también de gemelos de teatro y compañía. Y en fin, todo el género relativo al óptico, a los precios más reducidos.
 16-16

GUIA

de los establecimientos que recomendamos a los forasteros y al público en general.

Tahona nueva, calle de S. Nicolás.
 Tahona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
 Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Alcazar, número 4.
 Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Romez, 7.
 Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso.
 Fonda del Comercio, a cargo de Grémades, calle del Príncipe Alfonso.
 Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 6.
 Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.
 Fotografía de Almagro, calle de la Torreta.
 La Industrial murciana, fábrica de harinas, depósito, calle de Montijo, núm. 21.
 Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4.
 Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
 Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5.
 Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
 Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
 Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.
 Cerrajería de José Benito e hijo, calle de S. Nicolás.
 Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.
 Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ejercicio del via-cruces

y parafrasis de las siete palabras en verso.
 Se vende a los reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia a la calle de Zoco, núm. 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados; y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un año, 25 pesetas.—Seis meses, 18 id.—Tres meses, 10 id.—En provincias: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
 La administracion remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocer este semanario.
 Administracion, Carretas, 12, principal Madrid.—En Murcia, hace los pedidos de suscripcion, sin aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extrae la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y harmoniza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
 Las señoras que compran y vendan el peso por el sistema métrico, se venden a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.
 CROMOS SUPERIORES.
 TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERROS DE COMERCIO.
 Los señores que compran y vendan el peso por el sistema métrico, se venden a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.
 PAPIERES.
 Los señores que compran y vendan el peso por el sistema métrico, se venden a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

BETULA-ALBA FERRAY, D'EVREUX, Farmo de 1.ª Clase Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

GRABAS e INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones de la piel que no hayan cedido a los demás medicamentos.—Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economía.
 En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.
 Madrid-Ponmayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo-31. Unico agente para España y Portugal, advirtiendo que solo sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.
 Para informes, escribir a: Ferray, inv. Usine de St-Germain-de-Mivarre, près EVREUX (Eure), FRANCIA

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 31	9-17 M	10 ms.	9-5 M.	Madrid a Cartagena.
Id., id. 33	3-5 T.	10 ms.	3-15 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32	6-20 M.	30 ms.	6-50 M.	Madrid a Cartagena.
Id., id. 31	7-3 N.	25 ms.	7-20 N.	Cartagena a Madrid.
Id., id. 35	10-20 M.	"	"	De Cartagena.
Id., id. 36	"	"	6- T.	Para idem.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico a los precios siguientes:
 Pequeños a 1 columna. 60 rs. 30 rs.
 Medios a 2 id. 30 " 45 "
 Grandes a 2 id. 120 " 60 "
 A los suscritores de LA PAZ y a los que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios:
 Pequeños a 1 columna. 30 rs. gratis
 Medios a 2 id. 45 " 30 "
 Grandes a 2 id. 60 " 30 "
 En cualquier hora que se imprimen, en papel con lino ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias, esquelas ó tarjetas, acompañando los car-bujos alegóricos, se acompañan los correspondientes sobres funerarios.

ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
 Teintura por acción de DICQUEMARE núm. 47, plaza de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todos los demás hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por mayor.
 Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE SEIREP
 con JUCO DE SANGRE.
 Único específico de infatigable virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
 Calvas, canas, caída del pelo; erupciones cutáneas, cuspas, comezón, jaquecas, neuralgias, psoriasis, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposición de Paris de 1878.
 Es á muy acreditada, hace ya veintiseis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las esoforías, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporción. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Inf. rres, Jardines, 15, bajos. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan á cuartos por botella.

DOBLE MAGNESIA EFRERVESCENTE de Moreno Miquel,
 para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. Pasco Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.
 Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas.
OBRAS PUBLICADAS.
 Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.—Manual de Fision popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo I.—Novisimo Romancero español, tomos I, II y III.—Manual de tradiciones.—Manual de cultivos agrícolas.
 Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
 El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COSMYDOR
 Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE.
 Los medicos higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Epidermis, del Tocador y de la Salud.
 Todos los mas celebres medicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.
 (Se recomienda su uso Diariamente)
 SE VENDE EN TODAS PARTES
 Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcarz y Garcia, en Madrid; Casarotas y Copañé, elona; RAFAEL ALMAZAN, EN MURCIA.

Fuerzas y Vigar para todos.
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO
 El gran purificador de la Sangre.
ROBLECHAUX
 CON LOS ZIMOS CONCENTRADOS e IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA.
 Preparado por MARIE LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos.
 Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrofulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Pístitias, las Caries, el Ozeno, la Stasis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre á impide las congestiones y apoplejías.
 Numerosos certificados.—Estáse sobre todos los frascos la firma del inventor Lechaux, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
 Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.
 Venta al por mayor en casa de MARIE LECHAUX, rue St-Catherine, 464, Burdeos.
 LEER EL PROSPECTO
 En Murcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martínez, Platería.
 Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.